



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 10 de 2018
Octubre 1° de 2018

“Por] el cual se constituye el equipo de Gestión Institucional en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, de la ciudad de Medellín, Núcleo 920”.

El Rector de la Institución educativa Manuel José Gómez Serna, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas en la Ley 115 de 1994, el Acuerdo del Consejo Directivo No 08 de Septiembre 27 de 2018, que constituyó el equipo de Gestión institucional y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la institución Educativa, mediante el acuerdo No 08 de de Septiembre 27 de 2018 y acogiéndose a la normatividad vigente, conforme el equipo de Gestión Institucional con las cuatro gestiones que orienta

Que el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, expresa que “la comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

Que, la gestión educativa institucional, tendrá un mejor impacto en el mejoramiento de la calidad de la educación con la participación de toda la comunidad educativa, quienes tomando las ventajas del trabajo en equipo bajo principios comunes, tendrán una gran repercusión en las competencias de los estudiantes.

Que los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI.

Que la puesta en marcha de procesos de mejoramiento escolar requiere que el equipo de gestión, conformado por diversos integrantes de la comunidad educativa y liderado por el rector, se organice para realizar cada una de las actividades previstas. Esta tarea tiene que ver tanto con la conformación de grupos de trabajo y la definición de responsables, como con el ordenamiento de las tareas y el establecimiento de tiempos y plazos para realizarlas.

Que la gestión institucional debe dar cuenta de cuatro áreas de gestión, las cuales son: Gestión directiva, Gestión académica, Gestión administrativa y financiera, Gestión de la comunidad

Que autorizado por el mencionado acuerdo del Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo a la normatividad vigente se conforma el equipo de Gestión Institucional, el cual tendrá las mencionadas cuatro áreas de gestión, las cuales son: Gestión directiva, Gestión académica, Gestión administrativa y financiera, Gestión de la comunidad

ARTICULO SEGUNDO. Conformación del Equipo de Gestión institucional por gestiones así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Gestión directiva, se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución y conformada por las siguientes personas de la institución Educativa Manuel Jose Gómez Serna

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMEN	CARGO	TIPO VINCULAC.	TIEMPO SERVICIO	CORREO ELECTRONICO
Evelio Ospina Grisales	3.616.941	Rector	2277		ospinaev@gmail.com
Carlos Emilio Minotta Borja	11.788.461	Docente	2277	17-01-2005	carkalin51@hotmail.com
Eneried Jaramillo Ciro	43.816.054	Docente	1278	14-01-2009	eneriedjaramillo@hotmail.com
Adriana Patricia Gaviria Osorno	42.797.775	Docente	2277	30-04-1999	agaviria3@gmail.com
Isabel Cristina López Posada	21.400.951	Docente	2277	21-02-1994	Crisis.lopez@gmail.com

Gestión administrativa y financiera, Gestión administrativa y financiera, que da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	TIPO DE VINCULAC	TIEMPO DE SERVICIO	CORREO ELECTRONICO
Margarita M° Berrio VARGAS	22.228.987	Docente	2277	7-07-2003	mamabeve@yahoo.es
Maile Margarita Nieto Muñoz	1.143.359.487	Docente	1278	13-05-2018	115.electronica@gamil.com
Carmen Leonor Girón Perdomo	52.047.833	Docente	2277	2-03-2015	ns_11111@hotmail.com
Beatriz Elena Gutiérrez Areiza	43.165.288	Apoyo logístico	Contrato	3 años	jabe2703@gmail.com
Héctor Fernando Velásquez Vélez	6.789.186	Vigilante	Contrato	5 años	santiago.velasquezr@outlook.com
Elsa Piedad Gómez Gómez	42700671	Auxiliar admin.	indefinido	5 años	pity671@yahoo.com
María Amalia Loaiza Mejía	43.037.309	Tesorera	Contrato	1 año	amaliaoaiza@une.net.co
Orlando Castrillón Jiménez	98.495.144	Contador	Contrato	5 años	orlandocaji@hotmail.com
Vanessa Toro Muñoz	1.000.412.424	Contralora	Estudiante	Grado 10°2	vanessatoro2014@gmail.com

Gestión académica, es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones, para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	TIEMPO DE SERVICIO	CORREO ELECTRONICO
Evelio Ospina Grisales	3616941	Rector	2277		ospinaev@gmail.com
Diana Luz Quiñonez Durango	26.036.001	Docente	1278	208-2010	dianaquidu@gmail.com
Catalina Martínez Arroyave	43.163.781	Docente	1278	9-02-2004	ktapulga@gmail.com
Lina Maria Muñoz López	43.756.774	Docente	1278	7-07-2008	limari1024@hotmail.com
Gloria Patricia Rincón Escudero	39.207.970	Docente	1278	15-01-2018	gloria.rincon4@gmail.com
Doris Berdugo Cabarca	32.730.455	Docente	2277	10-07-2006	dorisberc@yahoo.com
Alba Ligia Jaramillo Vergara	21.810.128	Docente	2277	29-02-2000	albaligia82@hotmail.com
Carolina Zubieta Rodríguez	1.069.402.493	PTA	1278	18-01-2018	carolr82@yahoo.com

SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002

Gestión de la comunidad la Gestión de la comunidad, es la encargada de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CARGO	TIPO VINCUL	TIEMPO SERVICIO	CORREO ELECTRONICO
Luis Norberto Gallego Caro	70.078.478	Coordinador	2277	21-08-2007	Lunoga1@hotmail.com
Orlando Sierra Pérez	71.624.843	Coordinador	1278	10-02-2017	Orlandosierra79@yahoo.es
Helmer León Franco Cuadros	71.374.002	Docente	1278	11-06-2010	Helmerh2@hotmail.com
Ana Mercedes Pulgarín Cano	22.005.273	Docente	2277	4-06-2000	Merceditas741@hotmail.com
Beatriz Elena Chica Duque	21.421.529	Docente	2277	23-01-1996	Beatrizchica8@gmail.com
Alexander Restrepo Oquendo	71.730.698	Docente	1278	16-01-2006	Alexrestrepo18@hotmail.com
Olga Lucía Díaz Uribe	37.920.329	Docente	2277	21-01-2003	olduyel@hotmail.com
Diana Patricia Silva García	43.554.200	Docente	1278	15-01-2008	dianasilvagarcia92@hotmail.com
Debora Alexandra Caicedo Salazar	32.672.264	Docente	1278	16-01-2006	caicedodebiee@hotmail.com
Ma. de las Mercedes Madrigal Tavera	43.065.726	Docente	1278	15-01-2007	tavera1864@yahoo.com
Katherine Arbeláez Montoya	1017182.174	Profesional de apoyo	Contrato	22-02-2018	katherinearbelaezmontoya@gmail.com
Cindy Marcela López Muñoz	1017146.672	Psicóloga	Contrato	01-2018	cinmar18@hotmail.com

ARTICULO TERCERO. Cada una de las gestiones, debe hacer reunirse mínimo una vez en cada periodo, llevar su libro foliado de actas, donde se evidencie cada una de las acciones propuestas para el mejoramiento institucional.

La presente resolución, rige a partir de su publicación y deroga otras que le sean contrarias.

Dado en Medellín, a los 2 días de octubre de 2018.

EVELIO OSPINA GRISALES
RECTOR

SI YO MEJORO, TODO MEJORA A MI ALREDEDOR